

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<i>Sello de Salida</i>
	<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	SEC16S174	06-04-22 14:10
<i>Asunto</i>	<i>Destinatario</i>	

APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACIÓN  
DE CRÉDITO Nº 2/2022.-

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 6 de abril de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (876/2022):**

Por cuanto según Resolución número 156, de 17 de marzo de 2022, del Sr. Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el BOP número 57 de fecha 24 de marzo de 2022, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos, por importe de 8.005,10 euros (ocho mil cinco euros con diez céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente, para la ejecución del proyecto denominado "Renovación de Colector en Calle Reina Sofía de Martos (Jaén), dentro del Plan Extraordinario de Cooperación Municipal AURA 2020, para paliar los daños producidos en infraestructuras, equipamientos e instalaciones de municipios de la provincia de Jaén al amparo del Real Decreto 778/2020, de 25 de agosto, por el que se declara la aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del Real Decreto Ley 11/2019, de 20 de septiembre, a diversas situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 2/2022 con el siguiente tenor

**ESTADO DE INGRESOS**

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
761.02      Diputación: Plan Provincial Cooperación Municipal	8.005,10

**ESTADO DE GASTOS**

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
1 2	

AYUNTAMIENTO DE MARTOS \* Plaza de la Constitución, 1 \* Tel. 953 70 40 05 \* 23600 - MARTOS \* JAÉN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TWmm5D98grGmlx09+tKuKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	07/04/2022 09:48:19	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	06/04/2022 14:19:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/TWmm5D98grGmlx09+tKuKg==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/TWmm5D98grGmlx09+tKuKg==</a>			

1600.619.01

Adecuación Saneamiento

8.005,10

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TWmm5D98grGmlx09+tKuKg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	07/04/2022 09:48:19	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	06/04/2022 14:19:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://plataforma.martos.es/verifirma/code/TWmm5D98grGmlx09+tKuKg==">https://plataforma.martos.es/verifirma/code/TWmm5D98grGmlx09+tKuKg==</a>			